



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 43, subsiguiente a la interpelación N.º 45, relativa a criterios en materia de planificación y, en concreto, por qué no se ha aprobado el Plan Especial de la Bahía de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0043]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto siguiente, el punto tercero del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción n.º 43, subsiguiente a la interpelación n.º 45, relativa a criterios en materia de planificación y, en concreto, por qué no se ha aprobado el Plan Especial de la Bahía de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez). Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

Nuevamente presentamos en este Parlamento una moción, para impulsar la acción del Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Sabemos que entre las funciones del Parlamento se encuentra, además de la función legislativa, la función de control de Gobierno y también de impulso de su acción política.

Y es en estos tiempos donde precisamente esta función de impulso se está revelando como la más importante de todas.

¿Por qué digo esto? Por dos razones fundamentalmente. La primera es que corren tiempos en los que necesita actuar. Es urgente actuar de una manera positiva. Actuar tomando iniciativas positivas. No solamente negativas, de recortes, de frenos a la acción. En una palabra, necesitamos actuaciones de actividad que cambien esta inercia de marcha atrás que ha implantado el Partido Popular.

La segunda razón ya se la pueden imaginar ustedes. Estamos ante un Gobierno inoperante. Un Gobierno que tras casi un año ya ha conseguido bajar a Cantabria a la segunda división de las Comunidades Autónomas; cosa no extraña, con un Presidente de segunda división, un Gobierno de segunda división. Y así nos va.

Por eso desde la oposición, desde este Parlamento, tenemos que acuciarles para que actúen. Hasta ahora se ha visto que las pocas ocasiones en las que ha hecho algo positivo ha sido precisamente porque se les ha exigido desde esta tribuna. Así vimos cómo pusieron en marcha la explotación del parking de Castro Urdiales, así vimos cómo en la finca del Asilo de Torrelavega después de traer a este Parlamento la interpelación y la moción se pusieron las pilas y empezaron a actuar ya con relación a la Fundación Asilo.

O lo que ha pasado con la Ronda Bahía que ya están corriendo las máquinas precisamente gracias a estas reclamaciones que se hicieron desde la oposición.

Por no decir nada de las pocas obras que realmente está haciendo hoy en día la Consejería de Obras Públicas, en su mayoría a medio gas. Por ser generoso con el Sr. Consejero de Obras Públicas diremos que están a medio gas, pero fue también porque se le reclamó de esta tribuna, cuando no es porque se le dejaron en marcha.

Por eso el pasado lunes tuvimos aquí ocasión de comprobar cómo desde el Gobierno lo único que son capaces es de aportar son críticas al pasado pero nada de cara al futuro.

Hoy hablamos de ordenación del territorio, dejaremos a otro lado el urbanismo que ya habló el Consejero. Pero a título de ejemplo diremos que esta semana hemos asistido a una de estas actuaciones relámpago, como las denomina el Consejero de Medio Ambiente, de las que tardan un año en trabajar. Hemos visto cómo el Ayuntamiento de Santander, pues este jueves va a hacer una nueva aprobación del Plan General de Ordenación Urbana para someterlo otra vez a información pública y para adaptar el documento a aquellos detalles técnicos que le señaló la CROTU, la Comisión Regional de Urbanismo del Sr. Fernández.

Resulta que era un boicot político del anterior Gobierno y estamos ahora mismo ya en el mes de mayo.

Bueno, hoy vamos a ser más..., menos ambiciosos. Vamos a proponerles cuatro actuaciones relámpago, solamente cuatro para los próximos cuatro meses. Les proponemos, vamos a proponer a esta Cámara que se apruebe en cuatro meses el Plan Especial de la Bahía de Santander. No tienen ustedes disculpa si tienen voluntad de verdad de aprobarlo,



voluntad de trabajar. Tienen toda la documentación, tienen las alegaciones y tienen todo tipo de informes. Tienen informes técnicos, tienen informes jurídicos.

Este Plan es muy importante. Hay que recordar que solamente en el ámbito de los ayuntamientos, de los municipios del arco de la Bahía están el 50 por ciento de los habitantes de Santander. Por lo tanto este es el primer Plan que decimos. Pero no solamente exigimos que este Plan se apruebe, vamos a ponérselo más fácil todavía que los otros tres planes que son objeto de esta moción. A poco que se esfuercen, a poco que trabajen yo creo que lo pueden conseguir.

Les proponemos aprobar en un plazo de tres meses solamente la aprobación inicial de estos tres planes que son: el Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego, que se lo dejamos preparado, con las alegaciones informadas, con la alternativa escrita; lo tienen muy fácil, han pasado 12 meses. Eso lo tienen ahí.

Tienen el Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio del Nansa y de Peñarrubia para someterlo a información pública. La Fundación Botín hizo un gran trabajo, una gran documentación. Tenían ustedes encima de la mesa hasta el borrador primero con sus pequeños defectos, por supuesto, que había que corregir, pero que yo creo que ya va siendo hora.

Y tienen el Plan Regional de Ordenación del Territorio, tienen el PROT. Tienen ustedes la memoria de ordenación, tienen la memoria de información, tienen los criterios de desarrollo de las áreas intermedias y tienen ustedes pues un borrador del articulado y con sus anexos. Con lo cual, pues después de 12 meses yo creo que podían ustedes ya tener claro que esto se puede aprobar.

En el debate de la semana pasada, el Consejero llegó a insinuar que tenían alternativas mejores. Bien, yo hasta que no las vea no lo voy a negar. Pero si esto es así, si de verdad las tienen, pues nosotros les pedimos que las tramiten y que las aprueben.

Esta moción va en esta línea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Criterios en materia de planificación en la interpelación y también la moción. Criterios del Gobierno sobre un asunto fundamental, un asunto en nuestra opinión esencial. Esencial para los problemas que tenemos y también para el futuro.

El planeamiento es el instrumento para ordenar el suelo, para resolver los conflictos, para defender los derechos constitucionales. El planeamiento ha sido la causa de los problemas que tenemos con los derribos de algunas viviendas. El planeamiento será la solución, puede ser la solución segura de algunas de estas cuestiones que nos preocupan. Sin embargo siendo tan importante la planificación, la verdad es que la intervención del Gobierno no decepcionó, nos decepcionó.

Porque existen una serie de problemas objetivos en la planificación, en los planes municipales. Existen unos problemas que los podemos detectar con facilidad todos, en los pequeños ayuntamientos, donde son los ayuntamientos los que llevan la iniciativa. A ellos les corresponde la elección del equipo redactor, también la financiación, cumplir los plazos, la tramitación ambiental. Ahí existen problemas objetivos.

Pues bien, sobre estas cuestiones el Consejero tenía más interés en descalificar al gobierno anterior que en aportar alguna solución. Ninguna solución para los ayuntamientos pequeños.

Pero los ayuntamientos grandes ocurre parecido, parecido. Porque no hay, pienso que no hay ninguna razón para que un ayuntamiento como el Ayuntamiento de Santander esté en la tercera legislatura para resolver el plan general del Ayuntamiento de Santander. Sí, la tercera, empezó el Sr. Piñeiro, la tercera. Sí.

Pero vamos a hablar más, vamos a hablar más. La aprobación provisional se aprobó, la aprobación provisional fue en diciembre de 2010, en diciembre, Sr. Diego, de 2010 fue la aprobación provisional. Cuando se apruebe definitivamente ese plan será pasado el 2012. Dos años en el trámite para la aprobación definitiva.

¿Qué criterios?, ¿qué criterios tiene el Gobierno? Dice: Se acabó aquello de no lo veo, dice el Consejero, se acabó. O es ilegal o hay que respetar a los ayuntamientos.



Pues en el plan general de Santander antes de las elecciones, antes de las elecciones lo que nos dijo el Partido Popular es: Lo veo legal, veo legal el plan. "Lo veo legal", también lo dijo el Consejero. "Hay que respetar al ayuntamiento de Santander. Si el Gobierno no lo aprueba, decía el Partido Popular, será por motivos políticos, será por motivos partidistas" Y naturalmente fue un elemento esencial en la campaña electoral.

Después de las elecciones el mismo plan, "lo veo ilegal", "hay que devolver el plan al ayuntamiento", "si el Gobierno no lo aprueba es por motivos estrictos de legalidad", dos años de retraso.

Antes de las elecciones pudimos, debimos y quisimos aprobarlo. Pues después de las elecciones: no hemos podido o no hemos debido o no hemos querido, pero era el mismo plan, ¿qué criterios?, pues depende. Depende, depende de quién gobierne. Si gobierna el Partido Socialista y el Partido Regionalista el plan no se aprueba por motivos partidistas, si gobierna el Partido Popular, entonces no se aprueba por criterios estrictamente de legalidad. El mismo plan.

Pero como la culpa, según el Consejero que tenemos, siempre la tienen otros, siempre, pues no esperemos ninguna solución a los problemas reales que existe en cuanto a la tramitación de los planeamientos municipales.

Yo pienso que si tenemos la misma ley, el mismo reglamento y el mismo procedimiento y también los mismos o parecidos funcionarios vamos a obtener parecidos resultados.

Y ¿qué ocurre con la planificación regional?, aquella que depende directamente del Gobierno. ¿Qué pasa con el PROT?, pues ni está ni se le espera. ¿Cuál es el calendario de su tramitación?, no lo sabemos.

¿Qué pasa con los planes que se ha encontrado en tramitación, los planes que mencionó el Diputado del Partido Regionalista, el del Nansa, el de la Bahía, el del territorio pasiego; no lo sabemos, no lo sabemos.

Es decir, no hay ningún objetivo con respecto a la planificación regional. Yo pienso, y voy a terminar ya, en el último criterio que expresó el Consejero, dijo el criterio fundamental, más que criterio, el principio que defendemos es el principio de la participación.

¿Han reunido a los órganos de participación de la Consejería?, ¿al órgano de Ordenación del Territorio? No ¿Han reunido al órgano de participación de medio ambiente?, no. ¿Han reunido a la GEOE, a los sindicatos?, no ¿Y al Consejo Económico y Social?, no, a ese lo han desmantelado.

O sea que los que tienen en casa no les reúne y los de fuera los desmantelan y el criterio es la participación, más que el criterio no, el principio es la participación. Bueno, yo pienso que de participación, de control de legalidad lo que antes era legal después ya no lo es y compromisos de cara al futuro nada.

Nosotros vamos a apoyar la moción.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes.

Parece que el Sr. Mazón se ha propuesto subir a la tribuna a quedar en evidencia, por no decir que se ha propuesto subir a quedar en ridículo. Sí, sí, porque el Plan Especial de la Bahía de Santander, que es lo que figura en el primer punto de su moción en el que insta al Gobierno a aprobarlo en cuatro meses, el Plan de la Bahía de Santander es un documento que el Plan de Ordenación del Litoral obligaba al Gobierno de Cantabria a redactar en un plazo.

EL Plan de Ordenación del Litoral se aprobó en el año 2004, cuando usted ya era Consejero. Usted ha cesado como Consejero hace menos de un año, usted tuvo siete años, siete años para aprobar el Plan Especial de la Bahía, de hecho la primera tramitación se remonta al año 2006 y usted durante siete años no fue capaz de aprobar el Plan Especial de la Bahía y ahora..., sí, sería Revilla el otro Consejero porque no hay que olvidar que el urbanismo de Cantabria lleva en manos del Sr. Revilla 16 años, estubo en manos del Sr. Revilla 16 años, eran los años en que el Sr. Palacio decía de Revilla que no le decía la verdad ni al médico, cuando decía en esta tribuna que el Sr. Revilla no le decía la verdad ni al médico, lo decía el Sr. Palacio.

En siete años, Sr. Mazón, usted no aprobó el Plan Especial de la Bahía y ahora le exige a este Gobierno que lo apruebe en cuatro meses, lo que usted no fue capaz de hacer en siete años. Pero yo no sé qué parte de la intervención del Consejero del otro día no entendió usted porque el Consejero le dijo muy claramente que el Plan Especial de la Bahía no se podía aprobar con carácter definitivo porque había un informe que advertía de su ilegalidad, y ese informe usted lo tuvo



sobre la mesa el 12 de mayo de 2011 y no lo aprobó. No aprobó el Plan Especial porque ese informe decía que su Plan, el que dejó sin aprobar, era contrario al POL, era contrario a la Ley del Suelo, vulneraba competencias municipales y vulneraba competencias de organismos de cuenca.

El informe decía que el documento en el que usted trabajó era manifiestamente ilegal, por eso usted no lo aprobó y usted ahora pretende que en cuatro meses este Gobierno apruebe un documento que es ilegal y que además usted tardó siete años en elaborar con todas esas deficiencias.

Este Consejero y este Gobierno se ha comprometido a aprobar el Plan Especial de la Bahía en el año 2013, en el año 2013 de acuerdo a un calendario que paso a exponerle rápidamente.

En este mes de junio habrá un documento con el nuevo Plan Especial de la Bahía y en este mes de junio ese documento se remitirá a los ayuntamientos para evacuar las consultas oportunas. En principio en septiembre se procederá a la aprobación inicial por parte de la CROTU y en el año 2013 tendrá lugar la aprobación definitiva del nuevo Plan especial de la Bahía.

Ese Plan en el que su Gobierno estuvo trabajando durante siete años y que usted, Sr. Mazón, no fue capaz de aprobar, el Plan que usted no fue capaz de aprobar.

Y lo mismo puede decirse de los otros planes que usted solicita su aprobación. El Plan especial de las cabañas pasiegas fue aprobado inicialmente en el año 2010. Hay tres tomos de alegaciones que usted no resolvió, que usted no resolvió, desde febrero de 2010 hasta mayo de 2011.

El Plan especial del Nansa ni siquiera se aprobó inicialmente. No tiene aprobación inicial.

¿Cómo puede pretender que en cuatro meses se resuelva la aprobación de un plan, del que usted fue incapaz de hacer la aprobación inicial?

El Plan de ordenación del territorio ni siquiera se aprobó con carácter inicial tampoco. Si usted no aprobó un plan. Si usted no aprobó un plan y luego hablamos de planes generales de ordenación urbana. Usted no aprobó ningún plan y ahora da un plazo de cuatro meses a los demás para hacer lo que usted no hizo, lo que usted no fue capaz de hacer.

De planes generales de ordenación urbana, de los que hablaba el Sr. Palacio. Desde que se aprobó la Ley del Suelo, siendo Consejero de Urbanismo el Sr. Revilla, hasta la salida del Sr. Revilla del Gobierno transcurrieron 10 años, 10 años. En 10 años solo se han aprobado cinco planes generales de ordenación urbana, cinco en 10 años, Comillas, Santillana del Mar, Argoños, Potes y Medio Cudeyo.

Entre el año 2007 y 2011, siendo Consejero usted solo se aprobó un plan, en cuatro años un plan, el de Medio Cudeyo.

Este Gobierno garantiza que en el año 2012, van a quedar aprobados doce planes, seis planes. En el año 2012, seis planes; muchos más de los que ustedes fueron incapaces de aprobar en 10 años: Santander, Cabezón de Liébana, Alfoz de Llorredo, Puente Viesgo, Cabezón de la Sal y Liendo. Esto queda aprobado en el año 2012.

Sí, Sr. Palacio, el Plan general de Santander lleva tramitándose durante tres Legislaturas, pero ésta es la primera del Partido Popular y ésta es la primera de este Consejero y durante su mandato quedará aprobado el Plan general de Santander este mismo otoño; no le quepa ninguna duda.

No le quepa ninguna duda de que con este Gobierno no va a pasar como sucedió con el urbanismo en la etapa de Revilla, que durante 10 años solo se aprobaron cinco planes generales...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...de ordenación urbana.

En 10 años cinco planes, este año nada más y nada menos que seis.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien. Muchas gracias.



Por lo que acabamos de oír tampoco el Partido Popular pues va a colaborar, pues con una labor de impulso y positiva, una medida positiva sobre la acción del Gobierno. Y nuevamente, pues nos vamos a tener que quedar los Grupos de la oposición, Partido Socialista y el Partido Regionalista, pues para intentar conseguir algo, aunque voten que no, luego algo van a hacer.

El Sr. Portavoz no entendió muy bien, porque la parte segunda de la moción dice: Aprobación inicial, en tres meses. Para hacer la aprobación inicial teniendo la documentación preparada no es tanto. Luego sale a información pública. Usted no lo ha entendido.

Tres meses. pero es que son tres meses a partir de ahora, ¡eh! Y desde que presentamos la moción ha pasado otro mes y desde que están ustedes gobernando pues va a hacer un año. O sea, que el tiempo está ahí.

Bueno, lo que el Portavoz del Partido Popular ha aprendido muy bien del Sr. Consejero es el arte de la palabrería. En eso hay que reconocer que es usted, bueno, no digo que sea un discípulo, el Sr. Consejero es un maestro de la palabrería, pero de hechos cero. Muchas críticas, resultados cero. Esto es lo que hay. En los planes cero. El Plan de Santander ahí sigue y fueron dos planes, no uno como se dice.

Mire, esta misma semana hemos visto un ejemplo, como cuando presentamos esta moción el Sr. Consejero pues inmediatamente anunció la presentación del Plan de Regeneración Ambiental de Espacios Degradados y convocó a los ayuntamientos. Dijo, aquí hay que presentar algún plan.

Bueno. Pues efectivamente, presentó el plan a los ayuntamientos. Y la presentación del plan, para el Sr. Consejero, pues es ni más ni menos que una hojita donde les pide, a los ayuntamientos, que presenten peticiones de espacios para incluir en el plan.

Después de un año todo lo que presentan los ayuntamientos es: han hecho unas peticiones y que hagan otra vez peticiones. Yo he intentado enterarme de si había presentado algún plan y esto es el plan que había presentado.

Fíjese, para él esto es un plan. Este es el plan, pedir a los ayuntamientos es un plan. Lo que nosotros le presentamos no es nada.

Mire, yo he estado tentado en traerle un par de cajas que no sé si habrá encontrado con la documentación de todos esos planes. Mire, solamente éste que tiene aquí es el borrador del PROT, ¡eh!... Un tomo del borrador del PROT. Claro que va con un pendrive, a lo mejor usted no sabe que aquí caben varias cajas y a lo mejor no encontró los pendrive. Pero esto lo tiene de cada uno de todos los planes, tiene un montón de documentación.

Probablemente no lo vio y por eso está ahí. Para usted ya hemos visto, esto no es nada. El Gobierno no hace nada.

(Murmullos)

Mire, nosotros lo que le dejamos no es humo, no es humo. El Plan de la Bahía tenía cuestiones subsanables, tenía cuestiones subsanables la mayor parte de todas las cosas que había en el informe jurídico. Y ustedes lo tenían desde el primer momento. Y tiene en su equipo gente que lo conocía. Por lo tanto, en todo este tiempo tenían que haber hecho algo antes de que viniéramos aquí a preguntarles lo que tenían que hacer.

Mire, yo agradezco al Partido Socialista que vaya a apoyar la moción. Yo creo que hay que tener fe de verdad en la planificación, hay que tener fe en el futuro y apostar por éstas.

En cualquier caso, el Partido Popular vote en contra o vote a favor, ya no depende de esta moción. Esto es la obligación de una Consejería. Esta es la obligación de una Consejería que tiene la competencia de ordenación del territorio. Ustedes no sé como van a votar, pero los ciudadanos de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. MAZÓN RAMOS: ...votarían a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Como hay un empate repetimos la votación.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Y repetimos otra vez.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

En consecuencia queda rechazado la moción 43, de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento, por empate en la votación.